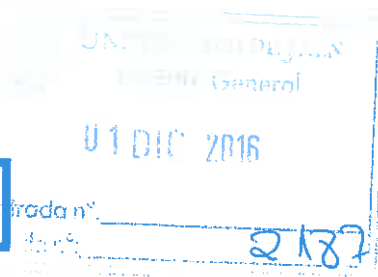




Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2016/2017, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 6 DE OCTUBRE DE 2016

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 6 de octubre de 2016, se convocan 45 plazas de movilidad para docencia y 15 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	MODALIDAD	UNIVERSIDAD	PAÍS	VALORACIÓN PROGRAMA PATIE 2016/17	VALORACIÓN COORDINACIÓN CONVENIOS	VALORACIÓN NO PARTICIPACIÓN MOVILIDAD ERASMUS 15/16	TOTAL
26212299G	DOCENCIA	D ESSLING03	ALEMANIA	12	10	2	44
26209627T	DOCENCIA	I FIRENZE01	ITALIA	0	5	2	7
24258563A	DOCENCIA	D GIESSEN01	ALEMANIA	18	5	2	25
77322407H	DOCENCIA	D ESSLING03	ALEMANIA	25	5	2	32
74694337C	DOCENCIA	I CHIETI01	ITALIA	0	0	2	2
75065166C	DOCENCIA	I BOLOGNA01	ITALIA	25	10	0	35
25990082T	DOCENCIA	PL POZNAN01	POLONIA	6	0	2	8



Universidad
de Jaén



LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	MODALIDAD	UNIVERSIDAD	PAÍS	VALORACIÓN PROGRAMA PATIE 2016/17	VALORACIÓN COORDINACIÓN CONVENIOS	VALORACIÓN NO PARTICIPACIÓN MOVILIDAD ERASMUS 15/16	TOTAL
26741651B	FORMACIÓN	SF JYVASKY11	FINLANDIA	8	20	2	30
75020720X	FORMACIÓN	SF JYVASKY11	FINLANDIA	0	20	2	22
24200049R	FORMACIÓN	PL POZNAN01	POLONIA	6	5	2	13

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	MODALIDAD	UNIVERSIDAD	PAÍS	VALORACIÓN PROGRAMA PATIE 2016/17	VALORACIÓN COORDINACIÓN CONVENIOS	VALORACIÓN NO PARTICIPACIÓN MOVILIDAD ERASMUS 15/16	TOTAL	CAUSAS EXCLUSIÓN
24209018T	FORMACIÓN	P COIMBRA 01	PORTUGAL	0	5	2	7	No aporta Acuerdo d Movilida

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares, así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido el cual y realizadas las comprobaciones oportunas se publicará la Resolución de beneficiarios definitiva.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)



Sebastián Bruque Cámara